



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La biblioteca popular "Carlos Guido y Spano" nació en la Escuela N° 39 como biblioteca escolar, por iniciativa de su primera directora y maestra señora Alejandrina Lamón de Mac Auliffe, quien inició ante organismos provinciales y nacionales gestiones con el fin de transformarla en Biblioteca Pública, solicitando su inscripción en CONABIP y espacio físico a Ferrocarriles del Sur, según consta en el libro histórico de dicha escuela.

Así fue que, la señora Mac Auliffe, convoca a una Asamblea General de vecinos para formar la primera Comisión Directiva un 15 de septiembre de 1932 cuyo presidente fue el señor Enrique Blumetti y se abre a la comunidad, una casilla cedida por el Ferrocarril del Sur. Esta comisión se disuelve por renunciaciones luego de dieciocho meses de gestión y el material bibliográfico se entrega como depositaria a la señora Alejandrina, quien en el año 1934 convoca nuevamente a Asamblea y forma una nueva comisión siendo ella presidente por varios años. En ese tiempo, alquilan el salón de la familia Ligato, frente a la plaza San Martín, donde crecen en número de volúmenes.

En 1940, convocan a Instituciones locales a hacerse cargo de esta Biblioteca y la toma el Centro de Empleados de Comercio y Anexos. Este período breve de conducción deriva en la designación de Biblioteca Municipal, haciéndose responsable la Sociedad de Fomento desde 1942, con poca actividad hasta 1956, año que vuelve a su denominación original, Biblioteca Pública, tras un llamado de Asamblea General, siendo su presidente la señora Elvia Villegas de Barcia Petermann. Sigue funcionando en dependencias del Municipio (calle 25 de mayo).

Ya en el año 1965 cuenta con 283 socios y alta demanda de usuarios. Se traslada al local alquilado, en Galería Roca 856 convirtiéndose con el tiempo en Biblioteca de 2ª categoría. Comienza su verdadera acción educativa, transformándose en un centro cultural. Leyendo las actas podrá verse que el tema recurrente y preocupante "fue y es el problema más serio la falta de personal bibliotecario, por la escasez de fondos y la idoneidad requerida. Con cambios continuos de personal, y gran voluntad de las distintas Comisiones Directivas la biblioteca creció en material bibliográfico, muebles y actos culturales.

En la década del 70', se comienza a recibir algún apoyo de la Dirección de Cultura Rionegrina y CONABIP en cuanto a material bibliográfico y administrativo, y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

a pesar que a esta Biblioteca le corresponden cinco bibliotecarios, se insiste continuamente con el nombramiento de al menos una. Se reciben subsidios nacionales provinciales y municipales que ayudan el accionar bibliotecario.

En 1983, se logra la donación del terreno por Resolución Municipal 780/83, sobre Avenida Roca y Primer Junta y se obtiene la Personería Jurídica como Institución. Comienzan los esbozos del nuevo edificio, se realizan croquis y posibles costos. Se trata de formar una comisión pro-edificio.

En 1986, se escritura el terreno y logra la adscripción de la Arquitecta de la Municipalidad, para realizar el anteproyecto del edificio y la excepción del pago de Tasa Retributaria de Servicio Municipal.

En los últimos diez años, se convoca por cuarta vez a la Comisión Pro-edificio, que se diluye en su accionar, sin poder concretar el inicio.

Ya en el año 1987, la nueva Comisión Directiva tomó como premisa el axioma: "Dime las bibliotecas que das a tu pueblo y te diré que pueblo eres". En 1987, se coloca la Piedra Fundamental del nuevo edificio, comenzando con la construcción en 1989, de la 1ª etapa (260 m²).

Múltiples fueron las gestiones para lograr subsidios de CONABIP, Provinciales, Partidos Políticos, entidades de servicio, privados de la comunidad y eventos a beneficio.

En medio de ese objetivo, que fue el edificio propio, la Institución siguió creciendo en obras, muebles, actividades culturales, elementos técnicos (máquina de escribir eléctrica, fotocopidora, informatización, centro musical, ficheros específicos, etc).

El 14 de marzo de 1998, se inaugura el tan anhelado edificio propio (260 m²). Ya en el año 2000, se decide comenzar con la 2ª etapa de la construcción, una sala de lectura de 240 m², que hoy se encuentra en un 95% de construcción, faltando muy poquito para su terminación.

El flujo incesante de usuarios, los servicios que se brindaron, hace necesario equipar constantemente la entidad, generando acciones para que la Biblioteca funcione a puertas abiertas a la comunidad, especialmente en el área cultural y educación, estando dirigida a todo tipo de población, niños, jóvenes, adultos y actuando en el ámbito urbano, suburbano y a veces rural.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde 2001, contamos con ocho computadoras (bajo proyecto Inform.ar) y dos para uso administrativo siendo este, la base par un despegue moderno de nuestras acciones.

Todo este accionar, debe ser atendido eficientemente por el personal bibliotecario, que desde los albores de la entidad, ha sido el tema recurrente de solicitud a la Dirección de Bibliotecas. Es necesario contar con mayor número de personal y en lo posible profesional, siendo que a esta Biblioteca, de 1ª categoría le corresponde por ley, el nombramiento de seis personas.

En la actualidad trabajan dos personas designadas por la Provincia y un becario de la CONABIP.

Dado el movimiento de esta Biblioteca, se hace necesario, que definitivamente se cuente con personal idóneo y estable, para fijar acciones a largo plazo junto a la Comisión Directiva.

Por ello:

COAUTORES: Ebe Adarraga, Oscar Eduardo Díaz, Carlos Rodolfo Menna, José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado que autorice la creación de un cargo de Bibliotecario Profesional en la Biblioteca Pública "Carlos Guido y Spano" de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.